

Asunción, 17 de noviembre de 2025

N.P. N°3444/25.

Señor
Carlos Fernández Valdovinos, Ministro.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la tramitación de la Resolución MEF por el cual se autoriza al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, a vender en Subasta Pública Equipos de Transporte que fueron dados de baja del Inventario Patrimonial de la citada Institución, y se aprueba Pliego de Bases y Condiciones.

Dicha petición, se realiza en el marco de lo estipulado en el Decreto N° 1378 de fecha 13 de marzo de 2024, cuyo Art. 1º establece: "Art. 1º.- Modifíquese parcialmente el capítulo 10 del Título denominado Procedimiento" del *Manual de normas y procedimientos para la administración, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del Estado*", aprobado por Decreto N° 20.132/2003, en la parte denominada "Actos posteriores a la expedición de la autorización Administrativa" ubicada en la selección "Baja de bienes para ventas en subasta pública", el cual queda redactado de la siguiente manera.- "Actos posteriores a la expedición de la Autorización Administrativa.- a) Resolución de Ministerio de Economía y Finanzas (Resolución de la máxima autoridad para el caso de las entidades descentralizadas, autónomas y autárquicas que administran sus recursos, no canalizados por la Dirección General del Tesoro Público, que aprueba la tasación, el pliego de bases y condiciones y autoriza la venta de los bienes en subasta pública.- En caso de que la base de venta de los bienes a ser subastados supere los 10.0 00 jornales mínimos para actividades diversas no especificadas, se aplicará lo dispuesto en el artículo 2º del presente decreto".

Para el efecto se remite adjunto en formato digital, las siguientes documentaciones:

1. Copias de la Resolución Presidencia N° 1569/2025 "POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES "EQUIPOS DE TRANSPORTE" y su rectificatoria Resolución Presidencia N° 2554/2025 "POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO N° 1 DE LA RESOLUCION P. N° 1569/2025 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025", expedidas por el INDERT.
2. Autorización Administrativa N° 129/2025, expedida por la Dirección General de Contabilidad Pública.
3. Acta de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, expedida por la Comisión de Subasta Pública correspondiente a equipos de transporte, propiedad del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT.
4. Copia de la Resolución 2727/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA VENTA DE BIENES EN SUBASTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A EQUIPOS DE TRANSPORTE, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - INDERT.



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

PARAGUÁI

YVY HA OKARAYGUA
AKĀ RAPU'ĀRĀ TETĀ
REMIMOÍMBY

5. Borrador en formato editable de la Resolución MEF "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - INDERT A VENDER EN SUBASTA PUBLICA EQUIPOS DEN TRANSPORTE QUE FUERON DADOS DE BAJA DEL INVENTARIO PATRIMONIAL DE LA CITADA INSTITUCION Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".

Hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

FRANCISCO RUIZ DÍAZ

Presidente

